

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

 SI NO SI NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

 URBANO RURAL

NUMERO RESOLUCIÓN
204
FECHA
07-08-2015
ROL S.I.I.
3321-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/461-14
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 140/04 de fecha 01-04-2004
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 2608 - C de fecha 15-07-2015
- F) La Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación N°090 de fecha 07.10.2005.
- G) La Resolución de Aprobación de Fusión Predial N°46 de fecha 26.05.2006.
- H) El Permiso de Edificación de Obra Nueva N°116 de fecha 22.08.2006.
- I) La Resolución de Aprobación de Modificación de Proyecto de Edificación N°57 de fecha 19.05.2009.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA ubicado en calle/avenida/ camino LAS ARAUCARIAS N° 1150 , Lote N° ----- , Manzana H Localidad o Loteo LOS ROMEROS , Sector URBANO , Zona Z RA N del Plan Regulador COMUNAL , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/461-14
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° RMPE/461-14 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: D.F.L. N°2 DE 1959; LEY N°19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA; BENEFICIO FUSIÓN.
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA RÍO CLARO S.A.		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
ALEJANDRO IBÁÑEZ VIDAL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
CLAUDIO OLIVARES GARRIDO		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
HUMBERTO LAGOS MORALES		
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
LAGOSC@GMAIL.COM	05-05	PRIMERA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA	M2
Permiso de Edificación de Obra Nueva	116	22.08.2006	2210,11 m2
Resolución de Aprobación de Modificación	57	19.05.2015	1372,51 m2

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.-PARTE(S) QUE SE MODIFICAN

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
TOTALIDAD DEL PROYECTO	2292,84	RESIDENCIAL (VIVIENDA)

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA.	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	2069,41	223,43	2.292,84
S. EDIFICADA TOTAL	2069,41	223,43	2.292,84
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1827,16		

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	130%	113%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	17,52%
ESTACIONAMIENTO REQUERIDO	40		ESTACIONAMIENTO PROYECTO		40

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. - N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121 Art. 122 Art. 123 Art. 124 Otro (Especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

Todo Parte No

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	40	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	40
OTRO (ESPECIFICAR)	39 BODEGAS		

8.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
		B3
PRESUPUESTO		\$ 426.557.660
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$4.400.907
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	\$ 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 1.320.272
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 3.080.635
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- 5.- Previo a la Recepción Definitiva, será necesario recepcionar en forma definitiva parcial, la urbanización del área del loteo los romeros correspondiente a los sitios fusionados sobre los que se emplaza el edificio, hasta el eje de la vía pública (inciso 2° del artículo 5.2.6, de la ordenanza general de urbanismo y construcciones).

Listado de PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
ARQ-01	PLANTA EMPLAZAMIENTO - SUPERFICIES.
ARQ-02	ESQUEMAS DE SUPERFICIES.
ARQ-03	PLANTA PISO SUBTERRÁNEO.
ARQ-04	PLANTA PISO TIPO.
ARQ-05	PLANTA CUBIERTA.
ARQ-06	CORTE LONGITUDINAL AA.
ARQ-07	CORTE TRANSVERSAL DD.
ARQ-08	ELEVACIONES.

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

Listado de DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

DOCUMENTO	CONTENIDO
-----------	-----------

LZ/ARR/ARR/arr

Distribución:

- Interesado.
- Expediente **RMPE-461/14**
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 03612 / 15/12/2014



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES